

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 98  
 DE PRIMAVERA, 15/02/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Rut 069251300-2  
 La Cantidad de \$ 250,371 DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS  
 Correspondiente a PAGO PERMISOS CIRCULACION AÑO 20011 VEHICULOS MUNICIPALES PLACAS  
 PATENTES BGBH-14-BBHR-19-KW-8789-UL-7003  
 Fecha de Pago 15/02/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
COMPROBANTE	3	15/02/2011	250,371

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :98

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		250,371
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	250,371	
Totales		250,371	250,371

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	250,371	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		250,371
Totales		250,371	250,371



★ PATRICIA OYARZO TORRES  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



UNIDAD DE CONTROL  
 BARRIA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN BARRIA PERALTA  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



Bueno Tesorero